81971

Guayaquil, 17 de Febrero del 2004

SEÑORA MARIA MAGDALENA ARAGON LLAGUNO CIUDAD.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que la Junta General de Accionistas, de la Compañía "REFRINCO, REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.", en su sesión celebrada el día de hoy, acordó por unanimidad elegirlo en el cargo de:

## GERENTE

De la compañía por el lapso de CINCO AÑOS, ejerciendo la representación legal, judicial y Extrajudicial de manera individual.

La compañía "REFRINCO, REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.", se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo de Guayaquil, Ab. Piero Aycart Vicenzini, el 25 de marzo de 1998, inscrita en el Registro Mercantil el 07 de julio del mismo año. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Ab. Piero Aycart Vicenzini, el 27 de abril del 2000 e inscrita en el Registro Mercantil el 15 de junio del mismo año.

Atentamente.

Fewards Soudy de Louin

MARIA FERNANDA SANCHEZ A. DE JOUVIN

PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

RAZON:

En esta misma fecha, acepto el cargo de GERENTE de "REFRINCO, REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A." para el cual he sido elegida Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana. Con cédula de ciudadanía #090108630-6.- Guayaquil, Febrero 17 del 2004.

A MAGDALENA ARAGON LLAGUNO Ced. Ident. # 090108630-6

## REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de GERENTE de la compañía REFRINCO, REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.; a favor de MARIA MAGDALENA ARAGON LLAGUNO; de fojas 20.099 a 20.101, Registro Mercantil número 2.964, Repertorio número 4.822. Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, veinte de Febrero del dos mil cuatro.-

AB. ZOTLA CEBEÑO CELLAN REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL DELEGADA

ORDEN: 92284

LEGAL:ANGEL AGUILAR

AMANUENSE-COMPUTO: CARLOS LUCIN
DEPURADOR: ALEXANDRA CORONEL
ANOTACION-RAZON: MARGARITA CASTRO
REVISADO POR 12

